



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 6.2 del programa

CX/EXEC 17/73/10

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

73.ª reunión

Sede de la OMS, Ginebra (Suiza)

10-13 de julio de 2017

APOYO CIENTÍFICO DE LA FAO Y LA OMS AL CODEX: ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS¹

(Preparado por la FAO y la OMS)

Apoio científico de la FAO y la OMS al Codex

1. Las necesidades presupuestarias presentadas en este documento se basan en las solicitudes de asesoramiento científico de una serie de órganos auxiliares del Codex. En el documento [CX/CAC 17/40/14](#) se ofrece un panorama general de la respuesta a las solicitudes presentadas, así como de las solicitudes pendientes. En este documento se ofrece un resumen de los recursos consignados por la FAO y la OMS para la prestación de asesoramiento científico al Codex en el bienio 2016-17 así como de los recursos disponibles, a fecha de mayo de 2017, para la ejecución en el bienio 2016-17 del plan de trabajo relativo al asesoramiento científico. La información final sobre el gasto realizado en 2016-17 estará disponible a comienzos de 2018.

Presupuesto de la OMS

2. En la OMS la mayor parte de los fondos destinados a sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria y nutrición proceden de contribuciones extrapresupuestarias voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes y no del presupuesto del programa ordinario (es decir, de cuotas asignadas). La ejecución del programa de asesoramiento científico está a cargo del Departamento de Inocuidad de los Alimentos y Zoonosis y el Departamento de Nutrición para la Salud y el Desarrollo.
3. Por lo que respecta al bienio 2016-17, los costos de las actividades previstas en relación con el asesoramiento científico se estiman en 2 199 807 USD para la inocuidad alimentaria y en 1 003 200 USD para la nutrición, tomando como base los gastos efectivos del bienio anterior. Los gastos de personal estimados ascienden a 2 657 602 USD en cuanto a inocuidad alimentaria y a 2 282 264 USD para la nutrición (con inclusión del asesoramiento científico pertinente y conexo y el trabajo de elaboración de directrices sobre nutrición).
4. A fecha de mayo de 2017, Australia, los Estados Unidos de América, el Japón, los Países Bajos, la República de Corea y la Fundación Bill y Melinda Gates han realizado contribuciones voluntarias en relación con la inocuidad alimentaria y la nutrición. El déficit de financiación para las actividades de asesoramiento científico del actual bienio se estima actualmente en 368 561 USD en el ámbito de la inocuidad alimentaria y en 319 889 USD en el de la nutrición. En el momento presente, tanto en el caso de la inocuidad alimentaria como de la nutrición, los sueldos del personal están parcialmente cubiertos para 2017.
5. Las actividades de asesoramiento científico de la OMS dependen esencialmente de contribuciones extrapresupuestarias procedentes de un número reducido de Estados Miembros, lo cual se reconoce con gratitud.

¹ Este documento también se ha incluido en el programa del 40.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC40) como documento CX/CAC 17/40/15. La Comisión considerará este asunto basándose en las recomendaciones formuladas, en su caso, por el Comité Ejecutivo en su 73.ª reunión.

Presupuesto de la FAO

6. En la FAO, los fondos para sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico al Codex están presupuestados en el Programa de trabajo y presupuesto ordinario de la FAO principalmente en una única realización de la Organización, lo cual ayuda a garantizar la continuidad y la calidad del asesoramiento científico. En 2016-17, la prestación de asesoramiento científico al Codex en materia de inocuidad alimentaria cuenta con el apoyo de una serie de unidades y divisiones de la Organización, entre ellas la Oficina de Inocuidad de los Alimentos, la División de Producción y Protección Vegetal y la División de Políticas y Recursos de Pesca y Acuicultura. El asesoramiento científico sobre asuntos nutricionales lo proporciona la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios, previa petición.
7. Por lo que respecta al bienio 2016-17, se han presupuestado 3 919 000 USD para sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con el asesoramiento científico al Codex, que comprenden 3 538 000 USD en el ámbito de la inocuidad alimentaria y 381 000 USD en el de la nutrición. Todos los gastos de personal y aproximadamente un 70 % de los costos de las actividades, que ascienden a 3 415 000 USD, se sufragan con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO. Los restantes 504 000 USD se financian con las contribuciones extrapresupuestarias que, hasta el momento, se han recibido del Canadá y Francia.
8. La FAO agradece sentidamente el compromiso del Canadá de adscribir por dos años a la Sede de la FAO un oficial de inocuidad alimentaria y las contribuciones extrapresupuestarias recibidas del Canadá y Francia para la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) y las Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU), destinadas a fortalecer el programa de asesoramiento científico de la FAO.
9. El reconocimiento de las reuniones y consultas clave de asesoramiento científico al Codex (entre ellas, las del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios [JECFA], la JEMRA y la JMPR) como actividades técnicas de la Organización en el Programa de trabajo y presupuesto de la FAO ha garantizado en el bienio en curso la seguridad presupuestaria en lo que respecta a los gastos de personal y las actividades no relacionadas con el personal, lo cual se agradece profundamente.

Conclusiones

10. Según lo indicado antes, la forma en que se financia la prestación del asesoramiento científico varía entre la OMS (donde depende en gran parte de contribuciones voluntarias) y la FAO (donde principalmente se sufraga con cargo a las cuotas asignadas).
11. La FAO y la OMS desean recordar a la Comisión que los fondos disponibles para sufragar el asesoramiento científico se han mantenido constantes en los últimos años, mientras que el número y la complejidad de las solicitudes de asesoramiento científico han aumentado notablemente. Como ya se ha dicho², esto ha llevado y sigue llevando a una acumulación cada vez mayor de solicitudes de asesoramiento científico, y a la demora en la adopción de otras medidas, como la realización de mejoras en las bases de datos y en la actualización de los métodos.
12. En su conjunto, la contribución combinada de la FAO y la OMS a la prestación de asesoramiento científico asciende a cerca de 10 millones de USD por bienio. Para garantizar la capacidad del programa conjunto de asesoramiento científico de seguir funcionando como mínimo al ritmo actual, será de importancia capital que ambas organizaciones mantengan el actual nivel de financiación estable y predecible.

² http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/en/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-701-39%252FWD%252Fcac39_17s.pdf